UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
Facultad de Ciencias Médicas
Dpto. de Contrataciones Públicas
02 JUL 2018
N°: 1565. Firma:
Hora: 10:31. Aclaración:

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, a los 24 días del mes de mayo de 2.018, siendo las 10:10 horas, se reúne en la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Asunción, sito en la casa de la calle Mcal. López y Cnel. Cazal de esta ciudad, el COMITÉ EVALUADOR DE LLAMADOS A CONTRATACIÓN, a los efectos de evaluar, conforme a los criterios establecidos en el llamado, la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 15/2.018 "IMPRESIÓN DE LIBROS Y REVISTAS, CONFECCIÓN DE AGENDAS Y SERVICIO DE ENCUADERNACIÓN" ID N° 342.921.** El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley N° 2.051/03 de Contrataciones Públicas y reglamentada por Decreto No 21.909/03. Para tal efecto, fue conformado el Comité Evaluador según Resoluciones D. Nº 1.521/2.017 y D. Nº 430/2.018.-

ANTECEDENTES DEL LLAMADO

- La Nota ADM FCM Nº 108/2.018 de la Administración de la Facultad de Ciencias Médicas, donde remite solicitud para el llamado de IMPRESIÓN DE LIBROS Y REVISTAS, CONFECCIÓN DE AGENDAS Y SERVICIO DE ENCUADERNACIÓN.-
- La Resolución D. N° 701/2.018 que aprueba el llamado y el Pliego de Bases y Condiciones para la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 15/2.018 **"IMPRESIÓN DE LIBROS Y REVISTAS, CONFECCIÓN DE AGENDAS Y SERVICIO DE ENCUADERNACIÓN" ID N° 342.921**.-
- La Nota DCP Nº 865 de fecha 02 de mayo de 2.018, por la cual se comunica el llamado en tiempo y forma a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.-
- Los Decretos N° 21909/03 y 5174/05 que reglamenta las Leyes N° 2051/03 y 3439/07 de "Contrataciones Públicas".-
- El Acta de Apertura de fecha 24 de mayo de 2.018.-
- El Dictamen Nº 89/2.018, de la Asesoría Jurídica del Departamento de Contrataciones Públicas.
- El Informe Técnico de fecha 12 de junio del 2.018 remitido por el Administrador la Facultad de Ciencias Médicas.-

PRIMERO: Se da lectura al Acta de Apertura de Sobres, observándose la recepción de 5 (cinco) ofertas: **GRAFICA MONARCA SRL, ARTES GRAFICAS VISUAL de TELMA VILLASBOA, FRIGON S.A., ALAMO S.A. y SERIGRAF SRL.-**

SEGUNDO: se procede a la verificación y análisis del contenido **documental de carácter formal sustancial**, llevado a cabo por el Comité el cual concluye que:

PERSONAS FÍSICAS

DESCRIPCION	ARTES GRAFICAS VISUAL de TELMA VILLASBOA
Formulario de Oferta *	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	CUMPLE (SIPE)
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	NO APLICA
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE (SIPE)

PERSONAS JURÍDICAS

DESCRIPCION	GRAFICA MONARCA SRL	FRIGON S.A.	ALAMO S.A.	SERIGRAF SRL
Formulario de Oferta *	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE (SIPE)
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE (SIPE)
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE (SIPE)

Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL:evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

Observación: Para los oferentes que presentaron junto con su Oferta Constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), los documentos (sustanciales y no sustanciales) que se encontraban en estado "Activo" fueron verificados según los números de constancias detallados a continuación:

RUC	EMPRESA	Número de Constancia
80013965-8	GRAFICA MONARCA S.R.L.	1.497.517
2922317-2	TELMA CELINA VILLASBOA	1.497.669
80025668-9	FRIGON S.A.	1.498.046
80004161-5	ALAMO S.A.	1.497.238
80035723-0	SERIGRAF S.R.L.	1.498.130

TERCERO: se procede a la verificación y análisis del contenido **documental de carácter formal no sustancial**, llevado a cabo por el Comité en cual concluye que:

DESCRIPCION	GRAFICA MONARCA SRL	ARTES GRAFICAS VISUAL de TELMA VILLASBOA	FRIGON S.A.	ALAMO S.A.	SERIGRAF SRL
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE (SIPE)
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE (SIPE)
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	**NO CUMPLE**	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE
Patente municipal vigente.	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE (SIPE)
Declaración Jurada por la cual manifiesta que posee la infraestructura necesaria (instalaciones, movilidad, recursos humanos, equipos) para proveer el bien solicitado en tiempo y forma, según las especificaciones técnicas.	CUPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Antigüedad Mínima: 3 años comprobados con los Balances Impositivos presentados. (años 2014, 2015 y 2016).	**NO CUMPLE**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE
Experiencia en el mercado: debe presentar como mínimo 3 (tres) constancias actualizadas emitidas por clientes (entidades públicas y/o privadas), en donde se certifique el buen cumplimiento contractual.	**NO CUMPLE**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
El oferente se avalará mediante la presentación de copias simples de facturas, contratos y/u órdenes de compra que demuestren haber proveído servicios de Impresión de Libros y Revistas, Confección de Agendas y Servicio de Encuadernación, a entidades públicas y /o privadas; que acrediten facturación de como mínimo 30% (treinta por ciento) del monto total ofertado para el presente llamado, en promedio en los tres últimos años (2015, 2016,2017); se deberá presentar al menos 1(un) documento por cada año mencionado.	**NO CUMPLE**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio, según lo dispuesto en el Decreto n° 9649/12 de fecha 07/09/12 que reglamenta la Ley N° 4558/11. La no presentación de la documentación mencionada no será motivo de descalificación a los oferentes.	PRESENTÓ	NO PRESENTÓ	PRESENTÓ	PRESENTÓ	NO PRESENTÓ

- ***Observación:*** *Conforme a lo publicado en la circular DNCP Nº 37/2.017, que para la aplicación del Margen de Preferencia , se tendrá en cuenta que el certificado es emitido por cada producto o servicio y en relación directa como beneficiaria a la firma o empresa que la produce o presta, no resultará posible que dicho documento sea utilizado por un eventual oferente distinto a aquel consignado en el referido documento, y menos aún se le aplique el beneficio de margen de preferencia establecido;* ***en otros términos se considera el Certificado como intransferible****.-*

Conforme a lo establecido en la SECCIÓN I. DATOS DE LA LICITACIÓN (DDL). IAO 33.2. Presentaron muestras para el ítem nº 10 "Impresión de agenda (CONFECCION DE AGENDA)" las firmas:

*** ALAMO S.A.**

Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL:evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

*** SERIGRAF S.R.L.**

En cuanto a las firmas GRAFICA MONARCA SRL Y ARTES GRAFICAS VISUAL de TELMA VILLASBOA, que no han presentado muestra para el ítem solicitado, no serán consideradas en la evaluación del ítem nº 10

Durante la evaluación se requirió formalmente mediante nota del Departamento de Contrataciones Públicas lo detallado a continuación:

1. A GRAFICA MONARCA SRL, según nota DCP Nº 1.149/18:

- Explicación detallada de la composición del precio ofertado (Ítems indicados en nota DCP)
- Certificado de Cumplimiento Tributario vigente
- Antigüedad Mínima: 3 años comprobados con los Balances Impositivos presentados. (años 2014, 2015 y 2016).
- Experiencia en el mercado: debe presentar como mínimo 3 (tres) constancias actualizadas emitidas por clientes (entidades públicas y/o privadas), en donde se certifique el buen cumplimiento contractual. **Solicitar 2 (DOS)**
- El oferente se avalará mediante la presentación de copias simples de facturas, contratos y/u órdenes de compra que demuestren haber proveído servicios de **Impresión de Libros y Revistas, Confección de Agendas y Servicio de Encuadernación**, a entidades públicas y /o privadas; que acrediten facturación de como mínimo 30% (treinta por ciento) del monto total ofertado para el presente llamado, en promedio en los tres últimos años (2015, 2016,2017); se deberá presentar al menos 1(un) documento por cada año mencionado. **SOLICITAR PARA EL AÑO 2.015.-**

La firma individualizada no presentó en tiempo y forma los documentos solicitados. Considerando lo establecido en el Artículo Nº 59 del decreto Nº 21.909/03 que reglamenta la Ley Nº 2.051/03 que menciona lo siguiente: "...***Si el oferente no presentase lo solicitado por la Convocante, ni aceptare la corrección de errores aritméticos, su oferta podrá ser rechazada...".*** La oferta presentada por la firma **GRAFICA MONARCA SRL**, **NO SERÁ CONSIDERADA** en adelante.-

2. A ARTES GRAFICAS VISUAL de TELMA VILLASBOA, según nota DCP Nº 1.150/18:

- Explicación detallada de la composición del precio ofertado (Ítems indicados en nota DCP)
- Antigüedad Mínima: 3 años comprobados con los Balances Impositivos presentados. (años 2014, 2015 y 2016).
- Experiencia en el mercado: debe presentar como mínimo 3 (tres) constancias actualizadas emitidas por clientes (entidades públicas y/o privadas), en donde se certifique el buen cumplimiento contractual. **Solicitar 1 (UNA)**
- El oferente se avalará mediante la presentación de copias simples de facturas, contratos y/u órdenes de compra que demuestren haber proveído **servicios de Impresión de Libros y Revistas, Confección de Agendas y Servicio de Encuadernación**, a entidades públicas y /o privadas; que acrediten facturación de como mínimo 30% (treinta por ciento) del monto total ofertado para el presente llamado, en promedio en los tres últimos años (2015, 2016,2017); se deberá presentar al menos 1(un) documento por cada año mencionado. **SOLICITAR PARA EL AÑO 2.017**
- Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio, según lo dispuesto en el Decreto n° 9649/12 de fecha 07/09/12 que reglamenta la Ley N° 4558/11.
  La no presentación de la documentación mencionada no será motivo de descalificación a los oferentes.

La firma individualizada anteriormente, presentó en tiempo y forma los documentos requeridos, según consta en la nota con M.E. DCP Nº 1.325/18, a excepción del certificado de Origen Nacional (presentó certificado en trámite, por lo que se tendrá por no presentado) ***La falta de presentación del mismo no constituye causal de descalificación.-***

3. A FRIGON S.A., según nota DCP Nº 1.151/18:

- Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.-
- Antigüedad Mínima: 3 años comprobados con los Balances Impositivos presentados. (años 2014, 2015 y 2016).
- Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio, según lo dispuesto en el Decreto n° 9649/12 de fecha 07/09/12 que reglamenta la Ley N° 4558/11.
  La no presentación de la documentación mencionada no será motivo de descalificación a los oferentes.

La firma individualizada anteriormente, presentó en tiempo y forma los documentos requeridos, según consta en la nota con M.E. DCP Nº 1.335/18.-

4. A ALAMO S.A., según nota DCP Nº 1.152/18:

- Explicación detallada de la composición del precio ofertado (Ítems indicados en nota DCP)
- Experiencia en el mercado: debe presentar como mínimo 3 (tres) constancias actualizadas emitidas por clientes (entidades públicas y/o privadas), en donde se certifique el buen cumplimiento contractual.

La firma individualizada anteriormente, presentó en tiempo y forma los documentos requeridos, según consta en la nota con M.E. DCP Nº 1.324/18.-

5. A SERIGRAF S.R.L., según nota DCP Nº 1.153/18:

Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL:evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

- Declaración Jurada por la cual manifiesta que posee la infraestructura necesaria (instalaciones, movilidad, recursos humanos, equipos) para proveer el bien solicitado en tiempo y forma, según las especificaciones técnicas.
- Antigüedad Mínima: 3 años comprobados con los Balances Impositivos presentados. (años 2014, 2015 y 2016).
- Experiencia en el mercado: debe presentar como mínimo 3 (tres) constancias actualizadas emitidas por clientes (entidades públicas y/o privadas), en donde se certifique el buen cumplimiento contractual.
- El oferente se avalará mediante la presentación de copias simples de facturas, contratos y/u órdenes de compra que demuestren haber proveído servicios de Impresión de Libros y Revistas, Confección de Agendas y Servicio de Encuadernación, a entidades públicas y /o privadas; que acrediten facturación de como mínimo 30% (treinta por ciento) del monto total ofertado para el presente llamado, en promedio en los tres últimos años (2015, 2016,2017); se deberá presentar al menos 1(un) documento por cada año mencionado.
- Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio, según lo dispuesto en el Decreto n° 9649/12 de fecha 07/09/12 que reglamenta la Ley N° 4558/11.
  La no presentación de la documentación mencionada no será motivo de descalificación a los oferentes.

La firma individualizada anteriormente, presentó en tiempo y forma los documentos requeridos, según consta en la nota con M.E. DCP Nº 1.333/18, a excepción del certificado de Origen Nacional (*la falta de presentación del mismo no constituye causal de descalificación*).-

CUARTO: se procede a evaluar la capacidad financiera de los oferentes: **ARTES GRAFICAS VISUAL de TELMA VILLASBOA, FRIGON S.A., ALAMO S.A. y SERIGRAF SRL.,** de lo que resulta lo siguiente:

	EMPRESA	RATIOS											
		LIQUIDEZ				ENDEUDAMIENTO				RENTABILIDAD			
		2014	2015	2016	Prom.	2014	2015	2016	Prom.	2014	2015	2016	Prom.
1	ARTES GRAFICAS VISUAL de TELMA VILLASBOA	4,32	6,87	2,29	**4,50**	0,05	0,05	0,42	**0,17**	28,97	17,57	90,54	**45,69**
2	FRIGON S.A.	13,63	15,32	20,60	**16,52**	0,07	0,06	0,04	**0,06**	16,07	15,74	0,60	**10,81**
3	ALAMO S.A.	1,81	2,60	1,77	**2,06**	0,43	0,57	0,61	**0,54**	3,63	16,59	15,10	**11,77**
4	SERIGRAF S.R.L.	2,18	1,46	1,90	**1,85**	0,21	0,30	0,29	**0,27**	19,11	23,34	16,44	**19,63**

a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente
Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio, en los años 2014, 2015 y 2016.
b. Endeudamiento: pasivo total / activo total
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los años 2014, 2015 y 2016.
c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital.
El promedio en los años 2014, 2015 y 2016, no deberá ser negativo.

Por tanto, las empresas: **ARTES GRAFICAS VISUAL de TELMA VILLASBOA, FRIGON S.A., ALAMO S.A. y SERIGRAF SRL., cumplen con la Capacidad Financiera** exigida en el Pliego de Bases y Condiciones.

QUINTO: se procede a realizar el análisis de carácter técnico, conforme a los criterios establecidos en el llamado y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y Art. 61 del Decreto N° 21.909 Reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas y se procedió a clasificar la oferta según el monto de menor a mayor de lo que resulta lo siguiente:

ÍTEM Nº 1

Ítem	Empresa Oferente	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Precio Unitario Referencial	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	ARTES GRAFICAS VISUAL de TELMA VILLASBOA	Impresion de revista	Unidad	UNIDAD	30.467	400	21.400	8.560.000
1	FRIGON S.A.	Impresion de revista	Unidad	UNIDAD	30.467	400	21.400	8.560.000
1	ALAMO S.A.	Impresion de revista	Unidad	UNIDAD	30.467	400	33.200	13.280.000
1	SERIGRAF SRL	Impresion de revista	Unidad	UNIDAD	30.467	400	30.000	12.000.000

Conforme a lo establecido en el PBC SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN. Punto 1. Criterios de Evaluación (IAO 35) (c) Margen de Preferencia; resulta lo siguiente:

Certificado de Origen Nacional "***Para la aplicación del Margen de Preferencia, se tendrá en cuenta que el certificado es emitido por cada producto o servicio y en relación directa como beneficiaria a la firma o empresa que la produce o presta***" *Conforme a la circular DNCP Nº 37/2.017.-*	ARTES GRAFICAS VISUAL de TELMA VILLASBOA	FRIGON S.A.	ALAMO S.A.	SERIGRAF SRL
	NO PRESENTÓ CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL	PRESENTÓ CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL	PRESENTÓ CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL	NO PRESENTÓ CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL

Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL:evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

Ítem	Empresa Oferente	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio total (Aplicado el Margen de Preferencia)
1	ARTES GRAFICAS VISUAL de TELMA VILLASBOA	Impresion de revista	Unidad	UNIDAD	400	10.272.000
1	FRIGON S.A.	Impresion de revista	Unidad	UNIDAD	400	8.560.000
1	ALAMO S.A.	Impresion de revista	Unidad	UNIDAD	400	13.280.000
1	SERIGRAF SRL	Impresion de revista	Unidad	UNIDAD	400	14.400.000

Se selecciona provisoriamente la **menor oferta de origen nacional,** presentada por la empresa **FRIGON S.A.,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por la firma **FRIGON S.A., CUMPLE** con los requisitos técnicos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, según consta en el informe técnico adjunto.-

Analizado el precio ofertado por la firma **FRIGON S.A.**, se concluye que el mismo se encuentra dentro de los umbrales establecidos en el ***literal b)* Análisis de los precios ofertados**, ***del punto 1. Criterios de Evaluación (IAO 35)***, correspondiente a la SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN del PBC del presente procedimiento, por lo que la oferta es económicamente aceptable.-

Considerando que cumple con los requisitos económicos y técnicos de la presente contratación se recomienda su adjudicación.-

ÍTEM Nº 2

Ítem	Empresa Oferente	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Precio Unitario Referencial	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
2	ARTES GRAFICAS VISUAL de TELMA VILLASBOA	Impresion de revista	Unidad	UNIDAD	30.467	400	21.400	8.560.000
2	FRIGON S.A.	Impresion de revista	Unidad	UNIDAD	30.467	400	21.400	8.560.000
2	ALAMO S.A.	Impresion de revista	Unidad	UNIDAD	30.467	400	33.200	13.280.000
2	SERIGRAF SRL	Impresion de revista	Unidad	UNIDAD	30.467	400	30.467	12.186.800

Conforme a lo establecido en el PBC SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN. Punto 1. Criterios de Evaluación (IAO 35) (c) Margen de Preferencia; resulta lo siguiente:

Certificado de Origen Nacional "***Para la aplicación del Margen de Preferencia, se tendrá en cuenta que el certificado es emitido por cada producto o servicio y en relación directa como beneficiaria a la firma o empresa que la produce o presta***" *Conforme a la circular DNCP Nº 37/2.017.-*	ARTES GRAFICAS VISUAL de TELMA VILLASBOA	FRIGON S.A.	ALAMO S.A.	SERIGRAF SRL
	NO PRESENTÓ CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL	PRESENTÓ CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL	PRESENTÓ CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL	NO PRESENTÓ CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL

Ítem	Empresa Oferente	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio total (Aplicado el Margen de Preferencia)
2	ARTES GRAFICAS VISUAL de TELMA VILLASBOA	Impresion de revista	Unidad	UNIDAD	400	10.272.000
2	FRIGON S.A.	Impresion de revista	Unidad	UNIDAD	400	8.560.000
2	ALAMO S.A.	Impresion de revista	Unidad	UNIDAD	400	13.280.000
2	SERIGRAF SRL	Impresion de revista	Unidad	UNIDAD	400	14.624.160

Se selecciona provisoriamente la **menor oferta de origen nacional,** presentada por la empresa **FRIGON S.A.,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por la firma **FRIGON S.A., CUMPLE** con los requisitos técnicos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, según consta en el informe técnico adjunto.-

Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL:evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

Analizado el precio ofertado por la firma **FRIGON S.A.**, se concluye que el mismo se encuentra dentro de los umbrales establecidos en el ***literal b)* Análisis de los precios ofertados**, ***del punto 1. Criterios de Evaluación (IAO 35)***, correspondiente a la SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN del PBC del presente procedimiento, por lo que la oferta es económicamente aceptable.-

Considerando que cumple con los requisitos económicos y técnicos de la presente contratación se recomienda su adjudicación.-

ÍTEM Nº 3

Ítem	Empresa Oferente	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Precio Unitario Referencial	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
3	ARTES GRAFICAS VISUAL de TELMA VILLASBOA	Impresion de revista	Unidad	UNIDAD	30.467	400	21.400	8.560.000
3	FRIGON S.A.	Impresion de revista	Unidad	UNIDAD	30.467	400	21.400	8.560.000
3	ALAMO S.A.	Impresion de revista	Unidad	UNIDAD	30.467	400	33.200	13.280.000
3	SERIGRAF SRL	Impresion de revista	Unidad	UNIDAD	30.467	400	30.467	12.186.800

Conforme a lo establecido en el PBC SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN. Punto 1. Criterios de Evaluación (IAO 35) (c) Margen de Preferencia; resulta lo siguiente:

Certificado de Origen Nacional "***Para la aplicación del Margen de Preferencia, se tendrá en cuenta que el certificado es emitido por cada producto o servicio y en relación directa como beneficiaria a la firma o empresa que la produce o presta***" *Conforme a la circular DNCP Nº 37/2.017.-*	ARTES GRAFICAS VISUAL de TELMA VILLASBOA	FRIGON S.A.	ALAMO S.A.	SERIGRAF SRL
	NO PRESENTÓ CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL	PRESENTÓ CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL	PRESENTÓ CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL	NO PRESENTÓ CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL

Ítem	Empresa Oferente	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio total (Aplicado el Margen de Preferencia)
3	ARTES GRAFICAS VISUAL de TELMA VILLASBOA	Impresion de revista	Unidad	UNIDAD	400	10.272.000
3	FRIGON S.A.	Impresion de revista	Unidad	UNIDAD	400	8.560.000
3	ALAMO S.A.	Impresion de revista	Unidad	UNIDAD	400	13.280.000
3	SERIGRAF SRL	Impresion de revista	Unidad	UNIDAD	400	14.624.160

Se selecciona provisoriamente la **menor oferta de origen nacional,** presentada por la empresa **FRIGON S.A.,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por la firma **FRIGON S.A., CUMPLE** con los requisitos técnicos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, según consta en el informe técnico adjunto.-

Analizado el precio ofertado por la firma **FRIGON S.A.**, se concluye que el mismo se encuentra dentro de los umbrales establecidos en el ***literal b)* Análisis de los precios ofertados**, ***del punto 1. Criterios de Evaluación (IAO 35)***, correspondiente a la SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN del PBC del presente procedimiento, por lo que la oferta es económicamente aceptable.-

Considerando que cumple con los requisitos económicos y técnicos de la presente contratación se recomienda su adjudicación.-

ÍTEM Nº 4

Ítem	Empresa Oferente	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Precio Unitario Referencial	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
4	ARTES GRAFICAS VISUAL de TELMA VILLASBOA	Impresion de libros o registros	Unidad	UNIDAD	230.500	200	162.000	32.400.000
4	FRIGON S.A.	Impresion de libros o registros	Unidad	UNIDAD	230.500	200	162.000	32.400.000

Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL:evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

4	ALAMO S.A.	Impresion de libros o registros	Unidad	UNIDAD	230.500	200	125.325	25.065.000
4	SERIGRAF SRL	Impresion de libros o registros	Unidad	UNIDAD	230.500	200	220.000	44.000.000

Conforme a lo establecido en el PBC SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN. Punto 1. Criterios de Evaluación (IAO 35) (c) Margen de Preferencia; resulta lo siguiente:

Certificado de Origen Nacional "***Para la aplicación del Margen de Preferencia, se tendrá en cuenta que el certificado es emitido por cada producto o servicio y en relación directa como beneficiaria a la firma o empresa que la produce o presta***" *Conforme a la circular DNCP Nº 37/2.017.-*	ARTES GRAFICAS VISUAL de TELMA VILLASBOA	FRIGON S.A.	ALAMO S.A.	SERIGRAF SRL
	NO PRESENTÓ CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL	PRESENTÓ CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL	PRESENTÓ CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL	NO PRESENTÓ CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL

Ítem	Empresa Oferente	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio total (Aplicado el Margen de Preferencia)
4	ARTES GRAFICAS VISUAL de TELMA VILLASBOA	Impresion de libros o registros	Unidad	UNIDAD	200	38.880.000
4	FRIGON S.A.	Impresion de libros o registros	Unidad	UNIDAD	200	32.400.000
4	ALAMO S.A.	Impresion de libros o registros	Unidad	UNIDAD	200	25.065.000
4	SERIGRAF SRL	Impresion de libros o registros	Unidad	UNIDAD	200	52.800.000

Se selecciona provisoriamente la **menor oferta de origen nacional,** presentada por la empresa **ALAMO S.A.,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por la firma **ALAMO S.A., CUMPLE** con los requisitos técnicos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, según consta en el informe técnico adjunto.-

La oferta presentada por la firma **ALAMO S.A.,** se encuentra 46% por debajo del precio estimado establecido por la Institución.-

La firma **ALAMO S.A.**, presentó en tiempo y forma el desglose solicitado, según consta en la Nota con M.E. DCP Nº 1.324/18 del 06 de junio del corriente.-

A consideración de este comité la oferta presentada por la firma anteriormente individualizada es económicamente aceptable, basados en la necesidad Institucional de contar con el ítem.-

Considerando que cumple con los requisitos económicos y técnicos de la presente contratación se recomienda su adjudicación.

ÍTEM Nº 5

Ítem	Empresa Oferente	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Precio Unitario Referencial	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
5	ARTES GRAFICAS VISUAL de TELMA VILLASBOA	Impresion de libros o registros	Unidad	UNIDAD	100.689	200	70.500	14.100.000
5	FRIGON S.A.	Impresion de libros o registros	Unidad	UNIDAD	100.689	200	71.200	14.240.000
5	ALAMO S.A.	Impresion de libros o registros	Unidad	UNIDAD	100.689	200	56.525	11.305.000
5	SERIGRAF SRL	Impresion de libros o registros	Unidad	UNIDAD	100.689	200	100.689	20.137.800

Conforme a lo establecido en el PBC SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN. Punto 1. Criterios de Evaluación (IAO 35) (c) Margen de Preferencia; resulta lo siguiente:

Certificado de Origen Nacional "***Para la aplicación del Margen de Preferencia, se tendrá en cuenta que el certificado es emitido por cada producto o servicio y en relación directa como beneficiaria a la firma o empresa que la produce o presta***" *Conforme a la circular DNCP Nº 37/2.017.-*	ARTES GRAFICAS VISUAL de TELMA VILLASBOA	FRIGON S.A.	ALAMO S.A.	SERIGRAF SRL
	NO PRESENTÓ CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL	PRESENTÓ CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL	PRESENTÓ CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL	NO PRESENTÓ CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL

Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

Ítem	Empresa Oferente	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio total (Aplicado el Margen de Preferencia)
5	ARTES GRAFICAS VISUAL de TELMA VILLASBOA	Impresion de libros o registros	Unidad	UNIDAD	200	16.920.000
5	FRIGON S.A.	Impresion de libros o registros	Unidad	UNIDAD	200	14.240.000
5	ALAMO S.A.	Impresion de libros o registros	Unidad	UNIDAD	200	11.305.000
5	SERIGRAF SRL	Impresion de libros o registros	Unidad	UNIDAD	200	24.165.360

Se selecciona provisoriamente la **menor oferta de origen nacional,** presentada por la empresa **ALAMO S.A.,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por la firma **ALAMO S.A., CUMPLE** con los requisitos técnicos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, según consta en el informe técnico adjunto.-

La oferta presentada por la firma **ALAMO S.A.,** se encuentra44% por debajo del precio estimado establecido por la Institución.-

La firma **ALAMO S.A.**, presentó en tiempo y forma el desglose solicitado, según consta en la Nota con M.E. DCP Nº 1.324/18 del 06 de junio del corriente.-

A consideración de este comité la oferta presentada por la firma anteriormente individualizada es económicamente aceptable, basados en la necesidad Institucional de contar con el ítem.-

Considerando que cumple con los requisitos económicos y técnicos de la presente contratación se recomienda su adjudicación.

ÍTEM Nº 6

Ítem	Empresa Oferente	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Precio Unitario Referencial	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
6	ARTES GRAFICAS VISUAL de TELMA VILLASBOA	Impresion de revista	Unidad	UNIDAD	26.832	400	18.800	7.520.000
6	FRIGON S.A.	Impresion de revista	Unidad	UNIDAD	26.832	400	19.900	7.960.000
6	ALAMO S.A.	Impresion de revista	Unidad	UNIDAD	26.832	400	20.080	8.032.000
6	SERIGRAF SRL	Impresion de revista	Unidad	UNIDAD	26.832	400	25.000	10.000.000

Conforme a lo establecido en el PBC SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN. Punto 1. Criterios de Evaluación (IAO 35) (c) Margen de Preferencia; resulta lo siguiente:

Certificado de Origen Nacional "***Para la aplicación del Margen de Preferencia, se tendrá en cuenta que el certificado es emitido por cada producto o servicio y en relación directa como beneficiaria a la firma o empresa que la produce o presta***" *Conforme a la circular DNCP Nº 37/2.017.-*	ARTES GRAFICAS VISUAL de TELMA VILLASBOA	FRIGON S.A.	ALAMO S.A.	SERIGRAF SRL
	NO PRESENTÓ CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL	PRESENTÓ CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL	PRESENTÓ CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL	NO PRESENTÓ CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL

Ítem	Empresa Oferente	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio total (Aplicado el Margen de Preferencia)
6	ARTES GRAFICAS VISUAL de TELMA VILLASBOA	Impresion de revista	Unidad	UNIDAD	400	9.024.000
6	FRIGON S.A.	Impresion de revista	Unidad	UNIDAD	400	7.960.000
6	ALAMO S.A.	Impresion de revista	Unidad	UNIDAD	400	8.032.000
6	SERIGRAF SRL	Impresion de revista	Unidad	UNIDAD	400	12.000.000

Se selecciona provisoriamente la **menor oferta de origen nacional,** presentada por la empresa **FRIGON S.A.,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL:evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

La oferta presentada por la firma **FRIGON S.A., CUMPLE** con los requisitos técnicos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, según consta en el informe técnico adjunto.-

Analizado el precio ofertado por la firma **FRIGON S.A.**, se concluye que el mismo se encuentra dentro de los umbrales establecidos en el ***literal b)* Análisis de los precios ofertados**, ***del punto 1. Criterios de Evaluación (IAO 35)***, correspondiente a la SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN del PBC del presente procedimiento, por lo que la oferta es económicamente aceptable.-

Considerando que cumple con los requisitos económicos y técnicos de la presente contratación se recomienda su adjudicación.-

ÍTEM Nº 7

Ítem	Empresa Oferente	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Precio Unitario Referencial	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
7	ARTES GRAFICAS VISUAL de TELMA VILLASBOA	Impresion de revista	Unidad	UNIDAD	26.832	400	18.800	7.520.000
7	FRIGON S.A.	Impresion de revista	Unidad	UNIDAD	26.832	400	19.900	7.960.000
7	ALAMO S.A.	Impresion de revista	Unidad	UNIDAD	26.832	400	20.080	8.032.000
7	SERIGRAF SRL	Impresion de revista	Unidad	UNIDAD	26.832	400	25.000	10.000.000

Conforme a lo establecido en el PBC SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN. Punto 1. Criterios de Evaluación (IAO 35) (c) Margen de Preferencia; resulta lo siguiente:

Certificado de Origen Nacional "***Para la aplicación del Margen de Preferencia, se tendrá en cuenta que el certificado es emitido por cada producto o servicio y en relación directa como beneficiaria a la firma o empresa que la produce o presta***" *Conforme a la circular DNCP Nº 37/2.017.-*	ARTES GRAFICAS VISUAL de TELMA VILLASBOA	FRIGON S.A.	ALAMO S.A.	SERIGRAF SRL
	NO PRESENTÓ CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL	PRESENTÓ CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL	PRESENTÓ CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL	NO PRESENTÓ CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL

Ítem	Empresa Oferente	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio total (Aplicado el Margen de Preferencia)
7	ARTES GRAFICAS VISUAL de TELMA VILLASBOA	Impresion de revista	Unidad	UNIDAD	400	9.024.000
7	FRIGON S.A.	Impresion de revista	Unidad	UNIDAD	400	7.960.000
7	ALAMO S.A.	Impresion de revista	Unidad	UNIDAD	400	8.032.000
7	SERIGRAF SRL	Impresion de revista	Unidad	UNIDAD	400	12.000.000

Se selecciona provisoriamente la **menor oferta de origen nacional,** presentada por la empresa **FRIGON S.A.,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por la firma **FRIGON S.A., CUMPLE** con los requisitos técnicos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, según consta en el informe técnico adjunto.-

Analizado el precio ofertado por la firma **FRIGON S.A.**, se concluye que el mismo se encuentra dentro de los umbrales establecidos en el ***literal b)* Análisis de los precios ofertados**, ***del punto 1. Criterios de Evaluación (IAO 35)***, correspondiente a la SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN del PBC del presente procedimiento, por lo que la oferta es económicamente aceptable.-

Considerando que cumple con los requisitos económicos y técnicos de la presente contratación se recomienda su adjudicación.-

ÍTEM Nº 8

Ítem	Empresa Oferente	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Precio Unitario Referencial	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
8	ARTES GRAFICAS VISUAL de TELMA VILLASBOA	Impresion de revista	Unidad	UNIDAD	21.609	750	15.130	11.347.500

Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL:evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

8	FRIGON S.A.	Impresion de revista	Unidad	UNIDAD	21.609	750	15.200	11.400.000
8	ALAMO S.A.	Impresion de revista	Unidad	UNIDAD	21.609	750	26.025	19.518.750
8	SERIGRAF SRL	Impresion de revista	Unidad	UNIDAD	21.609	750	20.000	15.000.000

Conforme a lo establecido en el PBC SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN. Punto 1. Criterios de Evaluación (IAO 35) (c) Margen de Preferencia; resulta lo siguiente:

Certificado de Origen Nacional "***Para la aplicación del Margen de Preferencia, se tendrá en cuenta que el certificado es emitido por cada producto o servicio y en relación directa como beneficiaria a la firma o empresa que la produce o presta***" *Conforme a la circular DNCP Nº 37/2.017.-*	ARTES GRAFICAS VISUAL de TELMA VILLASBOA	FRIGON S.A.	ALAMO S.A.	SERIGRAF SRL
	NO PRESENTÓ CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL	PRESENTÓ CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL	PRESENTÓ CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL	NO PRESENTÓ CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL

Ítem	Empresa Oferente	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio total (Aplicado el Margen de Preferencia)
8	ARTES GRAFICAS VISUAL de TELMA VILLASBOA	Impresion de revista	Unidad	UNIDAD	750	13.617.000
8	FRIGON S.A.	Impresion de revista	Unidad	UNIDAD	750	11.400.000
8	ALAMO S.A.	Impresion de revista	Unidad	UNIDAD	750	19.518.750
8	SERIGRAF SRL	Impresion de revista	Unidad	UNIDAD	750	18.000.000

Se selecciona provisoriamente la **menor oferta de origen nacional,** presentada por la empresa **FRIGON S.A.,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por la firma **FRIGON S.A., CUMPLE** con los requisitos técnicos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, según consta en el informe técnico adjunto.-

Analizado el precio ofertado por la firma **FRIGON S.A.**, se concluye que el mismo se encuentra dentro de los umbrales establecidos en el ***literal b)* Análisis de los precios ofertados**, ***del punto 1. Criterios de Evaluación (IAO 35)***, correspondiente a la SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN del PBC del presente procedimiento, por lo que la oferta es económicamente aceptable.-

Considerando que cumple con los requisitos económicos y técnicos de la presente contratación se recomienda su adjudicación.-

ÍTEM Nº 9

Ítem	Empresa Oferente	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Precio Unitario Referencial	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
9	ARTES GRAFICAS VISUAL de TELMA VILLASBOA	Impresion de revista	Unidad	UNIDAD	21.609	750	15.130	11.347.500
9	FRIGON S.A.	Impresion de revista	Unidad	UNIDAD	21.609	750	15.200	11.400.000
9	ALAMO S.A.	Impresion de revista	Unidad	UNIDAD	21.609	750	26.025	19.518.750
9	SERIGRAF SRL	Impresion de revista	Unidad	UNIDAD	21.609	750	20.000	15.000.000

Conforme a lo establecido en el PBC SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN. Punto 1. Criterios de Evaluación (IAO 35) (c) Margen de Preferencia; resulta lo siguiente:

Certificado de Origen Nacional "***Para la aplicación del Margen de Preferencia, se tendrá en cuenta que el certificado es emitido por cada producto o servicio y en relación directa como beneficiaria a la firma o empresa que la produce o presta***" *Conforme a la circular DNCP Nº 37/2.017.-*	ARTES GRAFICAS VISUAL de TELMA VILLASBOA	FRIGON S.A.	ALAMO S.A.	SERIGRAF SRL
	NO PRESENTÓ CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL	PRESENTÓ CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL	PRESENTÓ CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL	NO PRESENTÓ CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL

Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL:evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

Ítem	Empresa Oferente	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio total (Aplicado el Margen de Preferencia)
9	ARTES GRAFICAS VISUAL de TELMA VILLASBOA	Impresion de revista	Unidad	UNIDAD	750	13.617.000
9	FRIGON S.A.	Impresion de revista	Unidad	UNIDAD	750	11.400.000
9	ALAMO S.A.	Impresion de revista	Unidad	UNIDAD	750	19.518.750
9	SERIGRAF SRL	Impresion de revista	Unidad	UNIDAD	750	18.000.000

Se selecciona provisoriamente la **menor oferta de origen nacional,** presentada por la empresa **FRIGON S.A.,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por la firma **FRIGON S.A., CUMPLE** con los requisitos técnicos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, según consta en el informe técnico adjunto.-

Analizado el precio ofertado por la firma **FRIGON S.A.**, se concluye que el mismo se encuentra dentro de los umbrales establecidos en el ***literal b)* Análisis de los precios ofertados**, ***del punto 1. Criterios de Evaluación (IAO 35)***, correspondiente a la SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN del PBC del presente procedimiento, por lo que la oferta es económicamente aceptable.-

Considerando que cumple con los requisitos económicos y técnicos de la presente contratación se recomienda su adjudicación.-

ÍTEM Nº 10

Ítem	Empresa Oferente	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Precio Unitario Referencial	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
10	ALAMO S.A.	Impresion de agenda	Unidad	UNIDAD	40.413	350	65.500	22.925.000
10	SERIGRAF SRL	Impresion de agenda	Unidad	UNIDAD	40.413	350	38.000	13.300.000

Conforme a lo establecido en el PBC SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN. Punto 1. Criterios de Evaluación (IAO 35) (c) Margen de Preferencia; resulta lo siguiente:

Certificado de Origen Nacional "***Para la aplicación del Margen de Preferencia, se tendrá en cuenta que el certificado es emitido por cada producto o servicio y en relación directa como beneficiaria a la firma o empresa que la produce o presta***" *Conforme a la circular DNCP Nº 37/2.017.-*	ALAMO S.A.	SERIGRAF SRL
	PRESENTÓ CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL	NO PRESENTÓ CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL

Ítem	Empresa Oferente	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio total (Aplicado el Margen de Preferencia)
10	ALAMO S.A.	Impresion de agenda	Unidad	UNIDAD	350	22.925.000
10	SERIGRAF SRL	Impresion de agenda	Unidad	UNIDAD	350	15.960.000

Se selecciona provisoriamente la **menor oferta,** presentada por la empresa **SERIGRAF SRL,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por la firma **SERIGRAF SRL, CUMPLE** con los requisitos técnicos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, según consta en el informe técnico adjunto.-

Analizado el precio ofertado por la firma **SERIGRAF SRL**, se concluye que el mismo se encuentra dentro de los umbrales establecidos en el ***literal b)* Análisis de los precios ofertados**, ***del punto 1. Criterios de Evaluación (IAO 35)***, correspondiente a la SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN del PBC del presente procedimiento, por lo que la oferta es económicamente aceptable.-

Considerando que cumple con los requisitos económicos y técnicos de la presente contratación se recomienda su adjudicación.-

Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL:evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

ÍTEM Nº 11

Ítem	Empresa Oferente	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Precio Unitario Referencial	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
11	ARTES GRAFICAS VISUAL de TELMA VILLASBOA	Servicio de encuadernacion	Unidad	UNIDAD	67.766	50	55.000	2.750.000
11	SERIGRAF SRL	Servicio de encuadernacion	Unidad	UNIDAD	67.766	50	67.766	3.388.300

Se da lectura a la Nota BFCM Nº 71/2018, remitido por la Lic. Mabel Aguilar – Coordinadora de la Unidad de Biblioteca de la Facultad de Ciencias Médicas – U.N.A., donde solicita dejar sin efecto la realización del servicio de encuadernación según se expone a continuación:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
Facultad de Ciencias Médicas
Departamento de Apoyo a la Comunidad Académica
Unidad de Biblioteca
San Lorenzo
Avda. Cruzada de la Amistad c/ Mcal. Lóez
E-mail: biblio@med.una.py

BFCM 71-2018

San Lorenzo, 22 de junio de 2018

Lic. Cesar López, Administrador
Departamento Administración
FCM –UNA
Presente

Me dirijo a usted a fin de solicitar dejar sin efecto la solicitud contenida en la nota BFCM 30/2017, de fecha de 02 de agosto de 2017 sobre el pedido de encuadernación de libros por un total de 50 (cincuenta) unidades, destinadas a las dos sedes de la Biblioteca de la FCM UNA.

Sin otro particular, me despido atentamente.

Lic. Mabel Aguilar
Coordinadora
Unidad de Biblioteca

Por lo expuesto en la nota mencionada y conforme a lo establecido en el Art. 31 de la Ley Nº 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", se concluye que, existen circunstancias que provocan la extinción de la necesidad de adquirir el bien. Por lo que se recomienda **CANCELAR** el presente ítem.-

ÍTEM Nº 12

Ítem	Empresa Oferente	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Precio Unitario Referencial	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total

Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL:evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

12	ARTES GRAFICAS VISUAL de TELMA VILLASBOA	Servicio de encuadernacion	Unidad	UNIDAD	83.778	6	55.000	330.000
12	SERIGRAF SRL	Servicio de encuadernacion	Unidad	UNIDAD	83.778	6	83.778	502.668

Se da lectura a la Nota Dir. D.T.H. Nº 853/2018, remitido por la Lic. Cindy Bobadilla – Directora de la Dirección de Desarrollo y Talento Humano de la Facultad de Ciencias Médicas – U.N.A., donde solicita dejar sin efecto la realización del servicio de encuadernación según se expone a continuación:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
Facultad de Ciencias Médicas
Dirección de Desarrollo y Talento Humano
San Lorenzo - Paraguay

Dir. D.T.H Nro:853/201

San Lorenzo, 25 de junio de 2018.

Señor
Lic. Cesar López, Administrador
Administración FCM
Presente

Me dirijo a Ud., a fin de solicita dejar sin efecto la nota Dir DTH Nº 574/2017 de fecha 04 de mayo del 2017.-

Se adjunta copia de la nota.

Sin otro particular, me despido muy atentamente.

LIC. CINDY BOBADILLA
Directora
Dirección de Desarrollo y Talento Humano
Facultad de Ciencias Medicas U.N.A

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
ADMINISTRACIÓN
25 JUN 2018
N°: 868 Firma:
Hora: 12:00 Aclaración:

Por lo expuesto en la nota mencionada y conforme a lo establecido en el Art. 31 de la Ley Nº 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", se concluye que, existen circunstancias que provocan la extinción de la necesidad de adquirir el bien. Por lo que se recomienda **CANCELAR** el presente ítem.-

Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

ÍTEM Nº 13

Ítem	Empresa Oferente	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Precio Unitario Referencial	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
13	ARTES GRAFICAS VISUAL de TELMA VILLASBOA	Servicio de encuadernacion	Unidad	UNIDAD	67.690	120	55.000	6.600.000
13	SERIGRAF SRL	Servicio de encuadernacion	Unidad	UNIDAD	67.690	120	60.000	7.200.000

Se da lectura a la Memorando Nº 1.579/2018, remitido por la Lic. Raquel Gil Martínez – Secretaria General de la Facultad de Ciencias Médicas – U.N.A., donde solicita dejar sin efecto la realización del servicio de encuadernación de lujo según se expone a continuación:

Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL:evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

Universidad Nacional de Asunción
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
SECRETARÍA GENERAL

MEMORANDO N°1579/2018

A: Lic. **CESAR LÓPEZ**, Administrador
Administración – FCM/UNA

DE: Lic. **RAQUEL GIL MARTÍNEZ**, Secretaria de la Facultad
Facultad de Ciencias Médicas/UNA

FECHA: Junio, 22 de 2018.-

OBJETO: Dejar sin efecto la solicitud contenida en el Memorando Nº 09/2018.-

Por el presente solicito dejar sin efecto la solicitud contenida en el Memorando Nº 09/2018, de fecha 05 de enero del 2018, con relación al Servicio de Encuadernación de Lujo de Bibliorato que contienen documentos Institucionales, obrantes en el Archivo de la Secretaría General de la FCM-UNA (Actas, Resoluciones y Notas) con sus respectivos adjuntos, para el periodo 2018. –

Atentamente.

RECIBI CONFORME:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
ADMINISTRACIÓN
22 JUN 2018
N°: 860 | Firma:
Hora: 13:00 | Aclaración:

RGM/lrd

Por lo expuesto en la memorando mencionado y conforme a lo establecido en el Art. 31 de la Ley Nº 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", se concluye que, existen circunstancias que provocan la extinción de la necesidad de adquirir el bien. Por lo que se recomienda **CANCELAR** el presente ítem.-

SEXTO: En consideración a la Resolución DNCP N° 849/2015 que reglamenta el análisis de las prohibiciones establecidas en el Art. 40, se realiza la verificación a través de la página de la Secretaría

Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL:evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

Nacional de Tecnologías de la Información y Comunicación (documentos.gov.py). De lo que resulta lo siguiente:

EMPRESA: FRIGON S.A.				
Nro	**C.I.Nº**	**NOMBRE Y APELLIDO**	**Punto A: Verificación en planilla de salarios permanentes o contratos**	**Punto B: Verificación en el SINARH**
1	1.129.168	ANGEL DARIO SILVA BOBADILLA	Actualmente no se encontraron Registros para la C.I.	
2	646.088	CARLOS FRIEDMANN GONZALEZ	Actualmente no se encontraron Registros para la C.I.	
EMPRESA: ALAMO S.A.				
Nro	**C.I.Nº**	**NOMBRE Y APELLIDO**	**Punto A: Verificación en planilla de salarios permanentes o contratos**	**Punto B: Verificación en el SINARH**
1	2.096.830	NELSON ROMERO	Actualmente no se encontraron Registros para la C.I.	
2	670.380	DANIEL MALDONADO TROXLER	Actualmente no se encontraron Registros para la C.I.	
3	427.379	RICARDO MALDONADO TROXLER	Actualmente no se encontraron Registros para la C.I.	
EMPRESA: SERIGRAF S.R.L				
Nro	**C.I.Nº**	**NOMBRE Y APELLIDO**	**Punto A: Verificación en planilla de salarios permanentes o contratos**	**Punto B: Verificación en el SINARH**
1	1.128.906	CRISTINO RUBIRA AQUINO	Actualmente no se encontraron Registros para la C.I.	
2	991.775	PATROCINIO RUBIRA AQUINO	Actualmente no se encontraron Registros para la C.I.	
3	1.292.271	MARIA GRISELDA ROJAS DE RUBIRA	Actualmente no se encontraron Registros para la C.I.	
EMPRESA: ARTES GRAFICAS VISUAL de TELMA VILLASBOA				
Nro	**C.I.Nº**	**NOMBRE Y APELLIDO**	**Punto A: Verificación en planilla de salarios permanentes o contratos**	**Punto B: Verificación en el SINARH**
1	2.922.317	TELMA CELINA VILLASBOA	Actualmente no se encontraron Registros para la C.I.	

- Teniendo en cuenta la documentación referida el Comité Evaluador de Llamados concluye que el oferente (socios, directivos y/o representantes, propietarios) mencionado anteriormente, actualmente, cumple con la Capacidad Legal ya que no se encontraron datos que le fueran atribuibles para la descalificación.

SÉPTIMO: Teniendo en cuenta los antecedentes expuestos, que incluyen los aspectos legales, técnicos y económicos y en cumplimiento a lo establecido en el Art. 11 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, concordante con los Art. 26 y 27, de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", se recomienda adjudicar el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 15/2.018**"IMPRESIÓN DE LIBROS Y REVISTAS, CONFECCIÓN DE AGENDAS Y SERVICIO DE ENCUADERNACIÓN" ID N° 342.921,** a las empresas:

FRIGON S.A.							
Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	82121505-005	Impresion de revista	Unidad	UNIDAD	400	21.400	8.560.000
2	82121505-005	Impresion de revista	Unidad	UNIDAD	400	21.400	8.560.000
3	82121505-005	Impresion de revista	Unidad	UNIDAD	400	21.400	8.560.000
6	82121505-005	Impresion de revista	Unidad	UNIDAD	400	19.900	7.960.000
7	82121505-005	Impresion de revista	Unidad	UNIDAD	400	19.900	7.960.000
8	82121505-005	Impresion de revista	Unidad	UNIDAD	750	15.200	11.400.000
9	82121505-005	Impresion de revista	Unidad	UNIDAD	750	15.200	11.400.000
TOTAL PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN							**64.400.000**

ALAMO S.A.							
Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
4	82121507-010	Impresion de libros o registros	Unidad	UNIDAD	200	125.325	25.065.000

Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL:evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

5	82121507-010	Impresion de libros o registros	Unidad	UNIDAD	200	56.525	11.305.000
TOTAL PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN							**36.370.000**

SERIGRAF SRL							
Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
10	82121505-008	Impresion de agenda	Unidad	UNIDAD	350	38.000	13.300.000
TOTAL PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN							**13.300.000**

Resumen de la Propuesta de Adjudicación	
Empresa	**Monto Propuesto**
FRIGON S.A.	64.400.000
ALAMO S.A.	36.370.000
SERIGRAF SRL	13.300.000
Total de la Propuesta LCO Nº 15/2018	**114.070.000**

ÍTEMS CANCELADOS					
Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad
11	82121903-001	Servicio de encuadernacion	Unidad	UNIDAD	50
12	82121903-001	Servicio de encuadernacion	Unidad	UNIDAD	6
13	82121903-001	Servicio de encuadernacion	Unidad	UNIDAD	120

Con lo que se dio por terminado el acto siendo las 07:30 hs., a los 02 días del mes de julio del dos mil dieciocho. Luego de la lectura y ratificación, esta acta es firmada por las personas que conforman el Comité Evaluador en prueba de conformidad.

1- El Informe Técnico de fecha 12 de junio del 2.018 remitido por el Administrador de la Facultad de Ciencias Médicas.-
2- Se adjunta a este Informe Constancias de la página de la Secretaría Nacional de Tecnologías de la Información y Comunicación (documentos.gov.py). Foliadas individualmente.-

Es nuestro informe, salvo mejor parecer de la superioridad.

PROF. DR. LUIS F. ARMOA GARCÍA
MIEMBRO DEL COMITÉ

DR. JORGE EDUARDO GIUBI BOBEDA
MIEMBRO DEL COMITÉ

DR. MANUEL BERNAL ROLÓN
MIEMBRO DEL COMITÉ

DRA. ROSALINA AYALA
MIEMBRO DEL COMITÉ

UNIV. JUAN MANUEL ACUÑA
MIEMBRO DEL COMITÉ

LIC. NERIS AGUILAR
MIEMBRO DEL COMITÉ

LIC. ALBERTO CANO
MIEMBRO DEL COMITÉ

LIC. LIZANIA CARDOZO
MIEMBRO DEL COMITÉ

LIC. VICTOR VILLALBA
MIEMBRO DEL COMITÉ

LIC. MARCELA AYALA
MIEMBRO DEL COMITÉ

Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL:evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

INFORME TÉCNICO – LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 15/2.018 "IMPRESIÓN DE LIBROS Y REVISTAS, CONFECCIÓN DE AGENDAS Y SERVICIO DE ENCUADERNACIÓN"

Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Especificaciones Técnicas (Medidas-Color-Características Generales)	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad
1	82121505-005	Impresion de revista	**REVISTA ANALES VOL. 50 Nº 3/17. COMPOSICION**, COMPAGINACION E IMPRESIÓN DE REVISTA. **TOTAL DE PAGINAS:** ENTRE 90 A 120 .**TAPA:** IMPRESO A 4 COLOR EN PAPEL ILUSTRACION 180 GRS. **INTERIOR** 16 PAGINAS A FULL COLOR Y DEMAS A DOS COLORES EN PAPEL ILUSTRACION 90 GRS. **FORMATO:** 19,5 X 27,5CM. CERRADO. **DIRECCION DE EFACIM - (SAJONIA).**	Unidad	UNIDAD	400
2	82121505-005	Impresion de revista	**REVISTA ANALES VOL. 51 Nº 1/18 - COMPOSICION**, COMPAGINACION E IMPRESIÓN DE REVISTA. **TOTAL DE PAGINAS:** ENTRE 90 A 120 .**TAPA:** IMPRESO A 4 COLOR EN PAPEL ILUSTRACION 180 GRS. **INTERIOR** 16 PAGINAS A FULL COLOR Y DEMAS A DOS COLORES EN PAPEL ILUSTRACION 90 GRS. **FORMATO:** 19,5 X 27,5CM. CERRADO. **DIRECCION DE EFACIM - (SAJONIA).**	Unidad	UNIDAD	400
3	82121505-005	Impresion de revista	**REVISTA ANALES VOL. 51 Nº 2/18 - COMPOSICION**, COMPAGINACION E IMPRESIÓN DE REVISTA. **TOTAL DE PAGINAS:** ENTRE 90 A 120 .**TAPA:** IMPRESO A 4 COLOR EN PAPEL ILUSTRACION 180 GRS. **INTERIOR** 16 PAGINAS A FULL COLOR Y DEMAS A DOS COLORES EN PAPEL ILUSTRACION 90 GRS. **FORMATO:** 19,5 X 27,5CM. CERRADO. **DIRECCION DE EFACIM - (SAJONIA).**	Unidad	UNIDAD	400
4	82121507-010	Impresion de libros o registros	**IMPRESIÓN DE LIBRO "GUIA DE TRANSPLANTE RENAL PEDIATRICO":** IMPRESION DE MATERIAL DIDACTICO DE **TOTAL DE PAGINAS:** 600. INTERIOR IMPRESO EN PAPEL ILUSTRACION MATE DE 90 GRS. EN 160 A 190 PAGUINAS FULL COLOR **TAPA Y CONTRATAPA:** DURA (ACARTONADO) ILUSTACION FULL COLOR **PRESENTACION:** ENCUADERNACION COSIDO A HILO. TAMAÑO 23 X 17 CERRADO. - **DIRECCION DE EFACIM - (SAJONIA).**	Unidad	UNIDAD	200
5	82121507-010	Impresion de libros o registros	**IMPRESIÓN DE LIBRO "ULTRASONOGRAFIA":** IMPRESION DE MATERIAL DIDACTICO DE **TOTAL DE PAGINAS:** 260 A 280 PAG. EN TOTAL INTERIOR IMPRESO EN PAPEL ILUSTRACION MATE DE 90 GRS. EN 15 A 25 PAGUINAS FULL COLOR, Y EL RESTO A NEGRO Y ESCALA DE GRISES **TAPA Y CONTRATAPA:** DURA TRIPLEX 300 GRS. ILUSTACION FULL COLOR **PRESENTACION:** ENCUADERNACION COSIDO A HILO. TAMAÑO 23 X 16 CERRADO. - **DIRECCION DE EFACIM - (SAJONIA).**	Unidad	UNIDAD	200
6	82121505-005	Impresion de revista	**IMPRESIÓN DE REVISTA DISCOVER MEDICINE" VOL.2 Nº 1/18. COMPOSICION**, COMPAGINACION E IMPRESIÓN DE REVISTA. **TOTAL DE PAGINAS:** ENTRE 80 A 100. **TAPA:** IMPRESO A FULL COLOR EN PAPEL ILUSTRACION 180 GRS. **INTERIOR** 15 A 20 PAGINAS A FULL COLOR Y DEMAS A DOS COLORES EN PAPEL MATE 90 GRS. **FORMATO:** 18,5 X 26,5CM. CERRADO. ENCUADERNACION RUSTICA PRENSADA - **DIRECCION DE EFACIM - (SAJONIA).**	Unidad	UNIDAD	400
7	82121505-005	Impresion de revista	**IMPRESIÓN DE REVISTA DISCOVER MEDICINE" VOL.2 Nº 2/18. COMPOSICION**, COMPAGINACION E IMPRESIÓN DE REVISTA. TOTAL DE PAGINAS: ENTRE 80 A 100. **TAPA:** IMPRESO A FULL COLOR EN PAPEL ILUSTRACION 180 GRS. **INTERIOR** 15 A 20 PAGINAS A FULL COLOR Y DEMAS A DOS COLORES EN PAPEL MATE 90 GRS. **FORMATO:** 18,5 X 26,5CM. CERRADO. ENCUADERNACION RUSTICA PRENSADA - **DIRECCION DE EFACIM - (SAJONIA).**	Unidad	UNIDAD	400
8	82121505-005	Impresion de revista	**REVISTA INFORMATIVA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS DE LA UNA 13ma EDICION - TAPA** EN PAPEL ILUSTRACION, **MEDIDAS** 19,5 CM DE ANCHO POR 27,5 CM DE ALTO, **INTERIOR** EN PAPEL ILUSTRACION FULL COLOR, **TOTAL DE PAGINAS** 48 HOJAS. **EL TRABAJO DEBE COMPRENDER:** RECOLECCION DE ARTICULOS, EDICION Y CORRECCION DE LOS MISMOS, FOTOGRAFIA, DISEÑO GRAFICO Y DIAGRAMACION, MEJORAMIENTO DE ESTILOS,CORRECCIONES PRECISAS, COORDINACION DE TRABAJOS E IMPRESION. **DEPARTAMENTO DE COMUNICACION SOCIAL -(SAN LORENZO).** **Obs:** LA RECOPILACIÓN DE DATOS QUEDA A CARGO DEL DPTO. DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y EL MISMO PROVEERA A LA EMPRESA.	Unidad	UNIDAD	750
9	82121505-005	Impresion de revista	**REVISTA INFORMATIVA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS DE LA UNA 14ma EDICION - TAPA** EN PAPEL ILUSTRACION, **MEDIDAS** 19,5 CM DE ANCHO POR 27,5 CM DE ALTO, **INTERIOR** EN PAPEL ILUSTRACION FULL COLOR, **TOTAL DE PAGINAS** 48 HOJAS. **EL TRABAJO DEBE COMPRENDER:** RECOLECCION DE ARTICULOS, EDICION Y CORRECCION DE LOS MISMOS, FOTOGRAFIA, DISEÑO GRAFICO Y DIAGRAMACION, MEJORAMIENTO DE ESTILOS, CORRECCIONES PRECISAS, COORDINACION DE TRABAJOS E IMPRESION. **DEPARTAMENTO DE COMUNICACION SOCIAL -(SAN LORENZO).** **Obs:** LA RECOPILACIÓN DE DATOS QUEDA A CARGO DEL DPTO. DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y EL MISMO PROVEERA A LA EMPRESA.	Unidad	UNIDAD	750

Lic. CÉSAR LÓPEZ CULLA
Administrador
Facultad de Ciencias Médicas - UNA

0000001

10	82121505-008	Impresion de agenda	**CONFECCION DE AGENDAS PERSONAL DAS 2019.** TAMAÑO: 15 CM DE ANCHO POR 21 CM DE AL (CERRADO). LOMO COSIDO A HILO. **IMPRESION:** EN TAPA SOBRE CUERINA AZUL DE LOGOTIPO EN BAJO RELIEVE Y NOMBRE DE LOS PROFESIONALES EN TINTA PLATEADA. GUARDA ANTERIOR, GUARDA POSTERIOR PRIMERA Y ULTIMA DOS PAGINAS A FULL COLOR DE TINTA CON CONTENIDO QUE EL CLIENTE DISPONGA. **TIPO DE HOJA** DE LA GUARDA: PAPEL ILUSTRACION DE 90GR. EL RESTO DE LA AGENDA EN OBRA PRIMERA COLOR AMARILLENTO DE 70 GR. LAS AGENDAS **DEBERAN SER PRESENTADAS** EN CAJAS INDIVIDUALES COLOR PLATEADO. **LOGOTIPO** DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS DEBERA ESTAR IMPRESO EN COLOR AZUL EN LA CAJA INDIVIDUAL. PRESENTAR MUESTRA. -**DIRECCION DE EFACIM - (SAJONIA).**	Unidad	UNIDAD	350
11	82121903-001	Servicio de encuadernacion	**ENCUADERNACION DE LUJO Y REPARACION COMPLETA DE LIBROS. TAMAÑO DE LOS DOCUMENTOS:** CARTA, OFICIO Y/O DIRERENCIADOS. **CANTIDAD DE HOJAS:** 250 HOJAS APROXIMADAMENTE. **ASPECTO DE LA ENCUADERNACION:** TAPA DURA. **CARACTERISTICAS DE LA ENCUADERNACION:** COLOR AZUL, LETRAS DORADAS,CARTONE COCIDO(EN CASO DE NO CONTAR CON LA TAPA ORIGINAL, COLOCAR ROTULO QUE CONTENGA (TITULO, AUTOR, AÑO Y EDICION) **AREA BIBLIOTECA F.C.M.(SAJONIA)**	Unidad	UNIDAD	50
12	82121903-001	Servicio de encuadernacion	**ENCUADERNACION DE LUJO DE PLANILLAS DE SUELDO. TAMAÑO DE LOS DOCUMENTOS:** OFICIO. **CANTIDAD DE HOJAS:** 500 HOJAS APROXIMADAMENTE. **ASPECTO DE LA ENCUADERNACION:** TAPA DURA. **CARACTERISTICAS DE LA ENCUADERNACION:** COLOR UNIFORME, LETRAS DORADAS, CARTONE COCIDO, (CON ROTULO EN EL LOMO - MES Y AÑO QUE CORRESPONDA, SEGUN MODELO UTILIZADO EN LA ACTUALIDAD POR EL **AREA DE ARCHIVO DE LA DIRECCION DE DESARROLLO Y TALENTO HUMANO F.C.M. (SAN LORENZO)**	Unidad	UNIDAD	6
13	82121903-001	Servicio de encuadernacion	ENCUADERNACION DE LUJO DE BIBLIORATOS QUE CONTIENEN NOTAS RESOLUCIONES Y CON SUS ADJUNTOS CORRESPONDIENTES. **TAMAÑO DE LOS DOCUMENTOS:** CARTA, OFICIO Y/O DIFERENCIADOS. **CANTIDAD DE HOJAS:** 250 HOJAS APROXIMADAMENTE. **ASPECTO DE LA ENCUADERNACION:** TAPA DURA. **CARACTERISTICAS DE LA ENCUADERNACION:** COLOR GRANATE, LETRAS DORADAS (SEGUN MODELO UTILIZADO EN LA ACTUALIDAD POR EL **ARCHIVO DE SECRETARIA GENERAL DE LA INSTITUCION) (SAJONIA)**	Unidad	UNIDAD	120

Requisitos del Pliego de Bases y Condiciones	**Empresas**				
	GRAFICA MONARCA SRL	**ARTES GRAFICAS VISUAL de TELMA VILLASBOA**	**FRIGON S.A.**	**EL ALAMO S.A.**	**SERIGRAF SRL**
Muestra **(ítem Nº 10)**	**NO PRESENTO**	**NO PRESENTO**	**NO APLICA**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Declaración Jurada por la cual manifiesta que posee la infraestructura necesaria (instalaciones, movilidad, recursos humanos, equipos) para proveer el bien solicitado en tiempo y forma, según las especificaciones técnicas.	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**

Lic. CESAR LOPEZ COLMAN
Administrador
Facultad de Ciencias Médicas - U.N.A

Referencias: Cumple – No Cumple - Solicitar

0000002

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

http://www.sfp.gov.py

Certificado Nro.:
473483
4 7 3 4 8 3

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **ANGEL DARIO SILVA BOBADILLA**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 1129168, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 29 junio 2018, 7:39 — Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapera ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 10517/2013

Código de Verificación:
rk4w zyfv ogzk
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

0000003

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

http://www.sfp.gov.py

Certificado Nro.:
473484
4 7 3 4 8 4

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **CARLOS EMANUEL FRIEDMANN GONZALEZ**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 646088, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 29 junio 2018, 7:40 — Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapera ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 10517/2013

Código de Verificación:
ihi1 haso g7p7
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

0000004

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

Certificado Nro.:
473485

http://www.sfp.gov.py

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **NELSON SAMUEL ROMERO ALVARENGA**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 2096830, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 29 junio 2018, 7:40 — Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 10517/2013

Código de Verificación:
9e9b 0dwx q6is
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

0000005

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

http://www.sfp.gov.py

Certificado Nro.:
473486
4 7 3 4 8 6

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **DANIEL MALDONADO TROXLER**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 670380, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto del Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 29 junio 2018, 7:40 — Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapera ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 10517/2013

Código de Verificación:
yfii wddc rb27
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

0000006

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

Certificado Nro.:
473488

http://www.sfp.gov.py

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **RICARDO MALDONADO TROXLER**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 427379, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaria de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 29 junio 2018, 7:41 — Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 10517/2013

Código de Verificación:
lkcw fziz 2bhj
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

0000007

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

Certificado Nro.:
473490

http://www.sfp.gov.py

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **CRISTINO RUBIRA AQUINO**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 1128906, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 29 junio 2018, 7:42

Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 10517/2013

Código de Verificación:
kqnh ubrt 4sdc
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

0000008

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

Certificado Nro.:
473492

http://www.sfp.gov.py

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **PATROCINIO RUBIRA AQUINO**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 991775, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 29 junio 2018, 7:42

Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 10517/2013

Código de Verificación:
zwhs 2ego xwrj
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

-0000009

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

http://www.sfp.gov.py

Certificado Nro.:
473494

4 7 3 4 9 4

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **MARIA GRISELDA ROJAS DE RUBIRA**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 1292271, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 29 junio 2018, 7:43

Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 10517/2013

Código de Verificación:
wazn tbqz jcsh
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

0000010

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

http://www.sfp.gov.py

Certificado Nro.:
473496
4 7 3 4 9 6

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **TELMA CELINA VILLASBOA**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 2922317, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 29 junio 2018, 7:43 — Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapera ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 10517/2013

Código de Verificación:
5gkt bd1w lcmd
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

0000011